

CONTRATO N.º 53 /2025

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/25 "PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N.º 475.353.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N° 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACION LEMURIA S. A.**, con **RUC N° 80048624-2**, domiciliada en Capitán Lombardo N° 1811 esquina Tte. Gregorio Narváez, Teléfono N° (0981) 270-747, correo electrónico: info@clemsa.com.py - clemsa.py@gmail.com, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas**, con **Cédula de Identidad N° 1.062.370**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Provisión y Montaje de Tanque de Agua**, **ID N.º 475.353** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/25 "PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N.º 475.353.

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3) Documentos adicionales del contrato

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
EMPRESA

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475.353.-

5) Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/25 “PROVISION Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA” – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 475.353, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 02 del Acta N° 1948/25 de fecha 24 de Octubre de 2025.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

CORPORACION LEMURIA S. A. con RUC N° 80048624-2							
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: Gs 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) y por Monto Máximo: Gs. 2.000.000.000.- (guaraníes dos mil millones)							
Íte m	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102303-998	Tanque de agua de 500 litros de capacidad. Fabricado en plástico reforzado por fibra de vidrio.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	362.000	362.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
2	72102303-998	Electrobomba de agua monofásica. Según eett	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	309.000	309.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
3	72102303-998	Presurizador domiciliario: Según eett	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	217.000	217.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
4	72102303-998	Buje de reducción de 01" a 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.000	6.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
5	72102303-998	Codo de PVC de 01/2"	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.000	2.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
6	72102303-998	Alma doble de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.000	2.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
7	72102303-998	Caño de PVC de 01/2" 6 metros por unidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional
8	72102303-998	Llave de paso de 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000	12.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

9	72102303-998	Unión doble de 01/2"	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.000	10.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
10	72102303-998	Cinta de Teflón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.000	4.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
11	72102303-998	Cierre con Flotador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	33.000	33.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
12	72102303-998	Cable Tipo Taller 4x2 (flexible)	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1	12.000	12.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
13	72102303-998	Cable canal 14x7mm (3m por unidad)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.000	7.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
14	72102303-998	Caja Externa con puerta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.000	13.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
15	72102303-998	Toma corrientes - tipo Schuko	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	17.000	17.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
16	72102303-998	Conductor multifilar de 2 m	unidad de medida: Metros presentación: EVENTO	1	2.000	2.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
17	72102303-998	Collarin	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350	350	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
18	72102303-998	Caño Electroducto de 25mm (3m por unidad)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000	11.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
19	72102303-998	Curva galvanizada de 3/4"	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000	12.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
20	72102303-998	Tarugos N° 8 con tira fondo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
21	72102303-998	Grampa de 3/4 plástico o metal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
22	72102303-998	Llave termomagnéticas DIN 1x16A, 4,5KA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000	12.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

23	72102303-998	Tablero para embutir DIN para 1TM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	22.000	22.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
24	72102303-998	Flotante automático para tanques de agua - para marcha y paradas de electrobomba	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	42.000	42.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
25	72102303-998	Instalación Eléctrica y Sanitaria - Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	234.000	234.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional :
Total, General Calculado:						1.368.350	

MONTO MINIMO	Gs. 1.000.000.000
MONTO MAXIMO	Gs. 2.000.000.000

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), IVA incluido y el Monto Máximo asciende a la suma de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido.-

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 012902140001 del Banco G. N. B. a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2027.-

La ejecución del ejercicio 2026 y 2027, se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **Abg. Oscar Anuar Gossen – Gerente – Gerencia Comercial Asunción y Gran Asunción.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Mucurá S.A.
RUC 80048624-2

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 14 mes Noviembre y año 2025.-

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas
Representante Legal
CORPORACION LEMURIA S. A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. César González
Mat. C.S. N° 8.831
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.